ACTA UOC Nº 03/2011
ADJUDICACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/11
"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 día del mes de enero del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, las siguientes personas: la **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC); y el **Lic. Aníbal Muñoz**, Director General de Administración y Finanzas, con el propósito de culminar el proceso de contratación en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 01/11** para la **"Provisión de Periódicos – Ad Referéndum"**; de acuerdo a lo dispuesto en el Acta UOC Nº 02 de fecha [12-enero-2011].----------

El acto se inicia con las palabras de la Directora General de la U.O.C., Lic. Andrea Adle, explicando que las copias del Acta UOC Nº 02/2011 – Apertura de Sobres, fueron remitidas a las firmas comerciales que presentaron sus propuestas **[FRANCISCO MENA; VIDAL GALEANO GUTIERREZ; LIBRERÍA CANDY'S]**.----------

Por lo expuesto, y teniendo en consideración el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha [13-enero-2011] realizada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de U.O.C. del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010, y en consideración a lo dispuesto en el *Decreto Nº 21909/03* que reglamenta la *Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 63° - Criterio de Adjudicación* -, se adjudica, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, a la siguiente firma,:

N°	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado Gs.
1	VIDAL GALEANO GUTIERREZ	**49.025.000**
	TOTAL Gs.	**49.025.000**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.----------

Lic. Aníbal Muñoz, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Encargado de Despacho de la Direccion General de U.O.C

232-738